ACTA DE VERIFICACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYME
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. MM-CAS-SAMC-012-2026

IMPLEMENTAR UN ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) MEDIANTE LA ENTREGA DE INCENTIVOS EN ESPECIE CON UNIDADES APÍCOLAS, PARA CONTRIBUIR A LA RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE.

De acuerdo con la recepción de los documentos aportados por los interesados para limitar el proceso a MIPYME, se estableció:

Que, dentro del término establecido en el presente proceso de selección, para presentar solicitud de interés para limitar la convocatoria, se recibieron solicitudes por parte de:

- ✓ **MIPYME PRESENTA SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE.**
  CONSTRUPACK S.A.S.
  VANELLUS GROUP S.A.S.

- ✓ **MIPYME PRESENTA SOLICITUD DE LIMITACIÓN CON DOMICILIO A NIVEL NACIONAL**

1. **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:**

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Convocatorias limitadas a MiPyme. la presente convocatoria podrá ser limitada territorialmente a Mipyme con domicilio en el Municipio de Maní, con domicilio en el Departamento de Casanare o Mipyme nacionales, siempre que dentro del término dispuesto en el cronograma del proceso se presenten al menos dos (2) solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme y éstas acrediten los siguientes requisitos.

MM-CAS-SAMC-012-2026

Nombre de la MIPYME		**1. CONSTRUPACK S.A.S.**	**2. VANELLUS GROUP S.A.S.**
Fecha de envío		04/09/2026	04/09/2026
		SI/NO/NA	SI/NO/NA
1. Presenta solicitud de acuerdo al **Anexo – FORMATO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME** del Documento base - Invitación a presentar ofertas, donde certifica que cumple con los requisitos exigidos para ser considerado MIPYME.		SI	SI
2. ¿Acredita mínimo un (1) año de existencia?		SI	SI
3. Acredita Domicilio de la siguiente manera	Acredita su domicilio con la copia del registro mercantil, vigente y en firme al momento de su presentación, con fecha de expedición máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	N/A
	Acredita su domicilio con la copia del certificado de existencia y representación legal, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	SI	SI

	Acredita su domicilio con la copia del Registro Único de Proponentes, vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para la presentación de la solicitud de limitación.	NA	NA
4. Acredita tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:	**Personas naturales:** Mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. **Personas jurídicas:** Mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	SI	SI
5. Presenta copia de la Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador público.		SI	SI
6. Presenta Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta de Contadores VIGENTE.		SI	SI
7. Presenta Documento de Conformación de Unión Temporal o Consorcio		N/A	N/A
CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS: (CUMPLE / NO CUMPLE)		**CUMPLE**	**CUMPLE**

Palacio Municipal - Calle 18 N° 3 – 80 Cod. P. 854010
Celular: 3123421459 - E-mail: contratacion@mani-casanare.gov.co
www.mani-casanare.gov.co @alcaldia.mani

MM-CAS-SAMC-012-2026

Visto lo anterior, y evidenciado el cumplimiento de las solicitudes de limitación en los términos los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limita territorialmente a MiPymes por lo tanto:

¿SE LIMITA TERRITORIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. MM-CAS-SAMC-012-2026 A MIPYME EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE?	**SI**

Se firma al septimo (07) dias del mes de septiembre de 2026.

ANGELICA MILENA OROZCO BOADA
Profesional contratado